



RESOLUCION R-Nº 0358-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2025

Expte. Nº 21.112/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 192 por el Prof. Julio César PAZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA de 3º año, turno mañana del citado Instituto convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0005-2025, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de aspirantes inscriptos teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas.

QUE a fs. 193 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

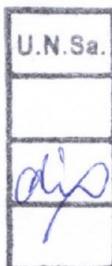
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA de 3º año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0005-2025:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Maximiliano Patricio LÓPEZ	41.908.001
2	Facundo José MAIZA	39.535.048
3	Serena Guadalupe LIENDRO	41.232.961
4	Ana Cecilia AIMARO	31.030.335
5	Isabel Agustina SOLÍS	23.679.047
6	Betiana Ayelén CARLOS	39.989.235
7	María Belén MARCIAL	35.750.705
8	Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA	27.132.079

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA